

LA SECRETARÍA DE CULTURA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA, ANUNCIA LOS NÚMEROS DE REGISTRO DE LAS Y LOS ASPIRANTES QUE TRANSITAN A LA SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIONES QUE ESTABLECE LA CONVOCATORIA DEL



PROCESO DE ADMISIÓN PARA EL CICLO ESCOLAR 2023-2024 EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (CEDART) “DIEGO RIVERA”

OFERTA EDUCATIVA
BACHILLERATO DE ARTE Y HUMANIDADES

NÚMEROS DE REGISTRO

100956	100963	100972	100974	100975	100979	100985	100987	100988	100991
100996	101004	101005	101007	101009	101016	101019	101022	101045	101061
101063	101068	101088	101101	101109	101119	101136	101138	101144	101147
101148	101151	101153	101158	101161	101165	101167	101170	101178	101183
101184	101189	101195	101207	101216	101221	101226	101230	101243	101275
101276	101279	101295	101298	101299	101300	101301	101313	101321	101342
101344	101353	101358	101377	101396	101417	101456	101460	101462	101464
101465	101480	101508	101516	101523	101526	101548	101565	101586	101609
101634	101637	101641	101743	101753	101773	101781	101792	101798	101806
101811	101821	101824	101858	101869	101880	101897	101944	101951	101956
101974	102015	102024	102027	102028	102037	102054	102055	102057	102067
102072	102081	102088	102092	102118	102125	102145	102168	102176	102192
102194	102218								

De conformidad con las indicaciones del numeral 3.1.1 de la **Convocatoria**, se informa el **periodo y procedimiento para enviar los documentos establecidos como requisitos** (numeral 2).

Periodo

Del **26 de junio al 2 de julio de 2023** ingresar a la siguiente liga para cargar los documentos indicados en los numerales 2.3, 2.4 y 2.5 (de este último la opción que corresponda); en su caso 2.7:

https://inbal.soluciones-dis.com/sadce_inba/loginas

Para aspirantes que cursan el 3.er grado de educación secundaria, demostrar el requisito del numeral 2.5.2 con alguna de las siguientes opciones:

- Constancia oficial de estar cursando el 3.er grado de educación secundaria indicando la acreditación del 1.er y 2.do grado -sin adeudo de asignaturas-.
- Constancia oficial de estar cursando el 3.er grado de educación secundaria con las boletas de evaluación SEP de 1.er y 2.do grado (en su caso boletas de regularización). Dichos documentos deberán escanearse en un sólo archivo.

Nota: Constancia oficial no mayor a tres meses de vigencia a partir de la fecha de emisión, deberá contener membrete y sello de la institución educativa emisora, así como firma de la o el funcionario autorizado.

Procedimiento

Escanear el original de cada documento en formato PDF con peso máximo de 1MB y en la orientación debida para su fácil lectura. En el caso de documentos con información por el reverso, escanear ambas caras en un sólo archivo.

Una vez concluido el envío de los documentos a través de la liga, descargar e imprimir el **"Acuse"** que contiene las indicaciones para continuar en el proceso.

Se invalidarán los documentos que presenten alguna(s) de las siguientes situaciones: ilegible, tachadura y/o enmendadura, incompleto; así como los que no demuestren el requisito indicado.

CEDART "DIEGO RIVERA"
CICLO ESCOLAR 2023-2024

IMPORTANTE:

- Una vez concluido el periodo para la carga de documentos no hay posibilidad de recepción posterior.
- Se pierde el derecho de continuar en el proceso al incumplir con alguna instrucción y/o requisito(s).

Correo electrónico para atención de dudas: cdr@inba.gob.mx

24 de junio de 2023



Centro de Educación Artística (Cedart) "Diego Rivera"

Cerro de la Estrella núm. 120, col. Campestre Churubusco, Alcaldía Coyoacán,
C.P. 04200, Ciudad de México



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL